

## RESUMEN DE REGULACIÓN

25 de enero, 2021

Hernando José Gómez  
Presidente  
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.  
Directora Financiera y de  
Riesgos  
Asobancaria  
[lmbejarano@asobancaria.com](mailto:lmbejarano@asobancaria.com)

Para solicitar alguna norma  
o suscribirse al Informe  
Semanal de Regulación por  
favor envíe un correo  
electrónico a  
[dpachon@asobancaria.com](mailto:dpachon@asobancaria.com)

- Vivienda: se modifican algunas disposiciones para el programa de compra de vivienda “Semillero de Propietarios” (MinVivienda – Decreto 057 de 2021).
- TDA: se informa la relación de inversiones sobre Títulos de Desarrollo Agropecuario que deben realizar los establecimientos de crédito (SFC - Carta Circular N°06).
- Operaciones de expansión: se publica para comentarios el proyecto de regulación relacionado con la terminación anticipada de operaciones de expansión transitoria. (BanRep - PR-DEFI-018).
- PyMES: se informa la ampliación del cupo de la línea de trabajo e inversión para MiPymes (FNG – Circular Normativa N°003).
- Garantías: se informa la restauración de los términos del Reglamento de Garantías Vigente (FNG – Circular Normativa N°001).
- Tierras: se publica para comentarios el proyecto de resolución que reglamenta la asignación de derechos sobre el Fondo de Tierras (ANT – Proyecto de Resolución).

## NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

[lmbejarano@asobancaria.com](mailto:lmbejarano@asobancaria.com)

Andrés Lanziano R.

[alanziano@asobancaria.com](mailto:alanziano@asobancaria.com)

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a [dpachon@asobancaria.com](mailto:dpachon@asobancaria.com)

### MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1. **Decreto 057 del 2021:** por medio del cual se modifica y adiciona el capítulo 6 al título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 y se dictan otras disposiciones relacionadas con el programa denominado “Semillero de Propietarios”.

Fecha de publicación: 19 de enero de 2021

Norma: <https://dapre.presidencia.gov.co>

### SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Circular N°06 de 2021:** por medio de la cual se informa la relación de inversiones que los establecimientos de crédito deben realizar en Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA) Clases “A” y “B”, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución Externa 3 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

Fecha de publicación: 20 de enero de 2021

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

### BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Proyecto de Regulación PR-DEFI-018:** por medio del cual se publica para comentarios el Proyecto de Regulación sobre la “Terminación anticipada de operaciones de expansión transitoria”. En este se autoriza la terminación total anticipada y voluntaria de las operaciones repo expansivas respaldadas con: (i) pagarés, a partir de marzo de 2021; (ii) deuda pública, a partir del primer semestre de 2022; y (ii) deuda privada, a partir del segundo semestre del 2023. El plazo para remitir comentarios vence el 5 de febrero de 2021.

Fecha de publicación: 21 de enero de 2021

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

## FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

1. **Circular Normativa N°001:** por medio de la cual se informa a los Intermediarios Financieros sobre la restauración de los términos del Reglamento de Garantías Vigente del Fondo Nacional de Garantías (FNG), los cuales habían sido modificados transitoriamente en el mes de marzo de 2020.

Fecha de publicación: 8 de enero de 2021  
Norma: <https://www.fng.gov.co>

2. **Circular Normativa N°002:** por medio de la cual se da alcance a la Circular Normativa Externa No. 078 de 2020, con el fin de aclarar las condiciones generales de la Garantía, esquema del aporte de comisión por parte de la Alcaldía de Pereira y el empresario.

Fecha de publicación: 8 de enero de 2021  
Norma: <https://www.fng.gov.co>

3. **Circular Normativa N°003:** por medio de la cual se informa a los Intermediarios Financieros el aumento en el cupo de los productos de: (i) la *Línea Unidos por Colombia Capital de Trabajo e Inversión Fija*; y (ii) *Unidos por Colombia Bonos Ordinarios del Segundo Mercado – EMB500*. Los montos globales de estos productos están enmarcados en las Circulares Normativas Externas 056 y 050 de 2020, respectivamente.

Fecha de publicación: 21 de enero de 2021  
Norma: <https://www.fng.gov.co>

## AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

1. **Proyecto de Resolución:** por medio del cual se efectúa la asignación de funciones para adelantar y decidir el procedimiento de asignación de derechos previsto en el Decreto Ley 902 de 2017 sobre predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y se establece su procedimiento. El plazo para remitir comentarios vence el 28 de enero de 2021.

Fecha de publicación: 21 de enero de 2021  
Norma: <https://www.agenciadetierras.gov.co>